

AL OIDO DEL SEÑOR PRESIDENTE



“Donde hubo voluntad hubo caminos”
Jim Cullen

AMYLKAR D. ACOSTA MEDINA
Miembro de Número de la ACCE
Riohacha, junio 26 de 2023

En más de doscientos años de vida republicana, la región Caribe, que representa el 14.7% del PIB, abarca el 11.6% del territorio nacional y alberga el 21.9 de la población colombiana, sólo ha tenido la oportunidad de tener en el solio de Bolívar tres presidentes, en su orden Juan José Nieto, Rafael Núñez y Gustavo Petro. Este es un hecho inédito, digno de destacar, como lo es también su visita en este momento crucial para el Departamento de La Guajira, que *conmemora 58 años de su creación*, pero a diferencia de las de antaño esta vez no su visita no será fugaz y estéril sino *para gobernar desde la Península*. La misma que, como dice la letra de la Canción de Rafael Manjarrez “se mete hasta el mar así, como si pelear quisiera, como engreída, como altanera”, altiva y desafiante.

La guajira, históricamente, ha padecido del aislamiento y el desdén oficial¹. Lo resume patéticamente nuestro laureado con el premio Nobel de literatura Gabriel García Márquez: “del interior del país, que se cocinaba a fuego lento en su propia sopa, llegaba apenas *el óxido del poder*: las leyes, los impuestos, los soldados, las malas noticias incubadas a más de dos mil quinientos metros de altura y a ocho días de navegación por el Río Magdalena en un buque de vapor alimentado con leña”. Ahora llega usted, Presidente, en medio de una gran expectativa del pueblo, esperanzado de que, después de tanto óxido del poder que ha llegado desde el interior, usted sea portador de buenas noticias, incubadas esta vez al nivel del Mar Caribe que baña sus costas.

Usted ha dispuesto declarar la *Emergencia económica y social* para encarar el *Estado de cosas inconstitucional* declarado por la Corte Constitucional mediante su Sentencia T – 302 calendada el 8 de mayo de 2017, la cual tuvo su origen en el flagrante incumplimiento por parte del Gobierno de las *medidas cautelares* que tomó la Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH) a través de la Resolución 60 del 11 de diciembre de 2015 en orden a preservar la vida de la niñez y la adolescencia del pueblo Wayüu, que se debate en medio de su penuria y laceradas por las lacras de la desnutrición y el hambre².

Según la propia Corte (Sentencia T-025 de 2004), se decreta el Estado de cosas inconstitucional “*cuando se constata la vulneración repetida y constante de derechos fundamentales que afectan a multitud de personas, cuya solución requiere la intervención de distintas entidades para atender problemas de orden estructural*”, la que se ha prolongado en el tiempo, porque con la Sentencia de la Corte al igual

¹ Amylkar D. Acosta M. La Guajira: del realismo mágico a la real realidad. Septiembre, 20 de 2016/ La Guajira y sus contrastes. Enero, 31 de 2023

² Amylkar D. Acosta M. S.O.S por La Guajira/ A propósito de las medidas cautelares tomadas por la CIDH. Diciembre, 21 de 2015/ Ya era hora. Junio, 8 de 2018/ Cuándo será ese cuándo. Mayo, 21 de 2022

que con la Resolución de la CIDH, tal y como acaecía con las cédulas reales de la Corona española, se obedecen pero no se cumplen³.

Esta en sus manos, señor Presidente, dar cumplimiento al Documento CONPES 3944 del 6 de agosto de 2018, mediante el cual se establece una “*Estrategia para el desarrollo integral del Departamento de La guajira y sus pueblos indígenas*”, expedido en respuesta al Auto 207 del 25 de mayo de 2017 de la Corte Constitucional que conminó al Gobierno a que lo pusiera en práctica. De esta manera se estaría dando un paso importantísimo en la dirección correcta para paliar por lo menos la crisis humanitaria que afecta a la población más vulnerable. Hasta ahora se ha quedado en el papel, que lo resiste todo, *víspera de mucho y día de nada*⁴.

De otra parte, el Consejo de Estado acaba de pronunciarse ordenando a la Agencia de Desarrollo Rural -ADR- iniciar inmediatamente los trámites administrativos, financieros y presupuestales necesarios tendientes a *la terminación del proyecto multipropósito del Río Ranchería*, el cual permanece a medio palo⁵, como el más monstruoso *elefante blanco* del país desde 2010 cuando se inauguró la presa de El Cercado. Esta es su primera fase y mientras no se construya la segunda fase, consistente en dos distritos de riego, el del Ranchería y el de San Juan del Cesar para irrigar 18.030 hectáreas, el suministro de agua potable a 9 de los 15 municipios del Departamento y una microcentral de generación con capacidad de generar 7 MW de potencia, seguirá siéndolo⁶.

De lo que se trata, entonces, es de poner en marcha la “*Hoja de Ruta para la Terminación del Proyecto Estratégico de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Ranchería*”, elaborada por la Agencia De Desarrollo Rural y **adelantar las gestiones interinstitucionales proyectadas y necesarias para finalizar el proyecto ejecutando su segunda fase**, que permita alcanzar los propósitos planteados desde su formulación y estructuración. No se necesitan más estudios ni más actualización de la actualización de los mismos, como modalidad del mamagallismo oficial⁷.

También en este caso se expidió el Documento CONPES 3362 de julio 14 de 2005, declarando este proyecto como de *importancia estratégica* y por ello mismo *de alta prioridad para el Ministerio de agricultura*. Incluso en el documento CONPES 3926 del 23 de mayo de 2018 se estableció como “línea de acción 3.4” la *culminación de obras de este proyecto*. Pero, bien se ha dicho que en este país un Documento CONPES no se le niega a nadie, para que después quede como letra muerta.

³ Amylkar D. Acosta M. Se obedece pero no se cumple. Marzo, 28 de 2021

⁴ Amylkar D. Acosta M. Manes del centralismo. Enero, 30 de 2020

⁵ Amylkar D. Acosta M. A medio palo. Julio, 16 de 2011/ La represa represada. Agosto, 20 de 2018

⁶ Inaudito. Febrero, 23 de 2020/ Los elefantes blancos. Octubre, 12 de 2020

⁷ Amylkar D. Acosta M. El mamagallismo oficial. Mayo, 9 de 2020

Y, desde luego, la otra asignatura pendiente es la contramarcha de la *Transición energética justa*, en la que está comprometido su gobierno. La Guajira posee el mayor potencial de energía eólica y solar fotovoltaica del país, así como también la mayor *capacidad de generación asignada*, que supera los 2.400 MW de potencia, para lo cual se requiere la instalación de 16 parques eólicos, lo cual constituye para La Guajira y los guajiros una *ventana de oportunidad*⁸. Empero, desencuentros y dificultades en los procesos de consultas previas que conlleva su instalación, así como la colectora y las líneas de transmisión, han obligado al aplazamiento de su entrada en operación, frustrando este desarrollo y de paso poniendo en riesgo la seguridad energética del país al poner en neutro la caja de velocidad de la *Transición energética*⁹.

Se trata, entonces, señor Presidente, de que el Estado, remolón y negligente como lo ha sido, cumpla su palabra empeñada, que no dilate más el cumplimiento de la Sentencia T – 302 de 2017, que se ponga en práctica el Documento CONPES 3944 de 2018, que se destrabe, de una vez por todas, la ejecución de la segunda fase del proyecto multipropósito del Río Ranchería, dándole cumplimiento a la providencia del Consejo de Estado. Si ello hasta ahora no ha sido posible es porque no ha habido voluntad política, pero su declaratoria de la emergencia económica y social, es una muestra palmaria de que usted la tiene, pues al amparo de la misma usted puede proceder sin más dilaciones a honrar la palabra empeñada. Enhorabuena!

Se impone, además, la intervención y mediación con presteza del Gobierno Nacional que permita viabilizar el avance de los proyectos de energías renovables, procurando compaginar y compatibilizar los legítimos intereses de las comunidades con los de las empresas desarrolladoras de los proyectos y los de la Nación. Bien ha dicho el Banco mundial que “las turbinas eólicas no existen en un vacío social, como las creaciones humanas no pueden separarse de los entornos sociales y culturales en los que se diseñan, construyen y operan”. Y el camino no es otro que el diálogo y la concertación!

Si su gobierno la da una respuesta satisfactoria a tan compleja como intrincada problemática, La Guajira toda se dará por bien servida, usted pasará a la historia y será recordado, como hoy el pueblo Wayüu aún recuerda agradecido al General Gustavo Rojas Pinilla por cuanto hizo por ellos para saciar su inveterada sed¹⁰. Que así sea!

Riohacha, junio 26 de 2023
www.amylkaracosta.net

⁸ Amylkar D. Acosta M. Una ventana de oportunidad. Enero, 30 de 2020

⁹ Amylkar D. Acosta M. Oh paradoja. Diciembre, 11 de 2022/El riesgo inmanente de racionamiento de energía. Mayo, 20 de 2023/ Acelerando en neutro. Mayo, 24 de 2023

¹⁰ Amylkar D. Acosta M. Añorando a PROAGUAS. Septiembre, 12 de 2021